

Original



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de mayo de 2018.

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/062/2018

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673 y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracciones X y XV, de sus Estatutos; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, los artículos 95 y 97, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT), Asociación Civil Asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación 2017, que presenta el Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

En el periodo de análisis, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables. En el "Orden del Día", se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y la normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Situación Operativa.

El CIMAT para el desarrollo de las actividades sustantivas, a través de su Sede en Guanajuato y 4 Unidades (Aguascalientes; Mérida; Monterrey; y, Zacatecas), contó con el apoyo de 110 científicos y tecnólogos, 5 menos que en el 2016, de los cuales, 92 están registrados ante el S.N.I (1 candidato, 34 nivel I; 27 nivel II; 18 nivel III; 1 emérito).

Es importante mencionar, que la plantilla científica tecnológica incluye 26 Investigadores de "Cátedras CONACYT y 67 ordinarios, 2 más que los comprometidos en la meta anual.

Durante el ejercicio, estuvieron vigentes 49 proyectos financiados con recursos externos, 13 más que en 2016. Adicionalmente, se realizaron 24 proyectos de otra naturaleza, también financiados con fondos externos, para el desarrollo de infraestructura, formación de recursos humanos y divulgación, totalizando 73.

El índice de proyectos financiados con recursos externos por investigador fue de 0.73, lo que significa un cumplimiento de 114.1% respecto de la meta anual (0.64), superando con ello, el nivel de 0.50 registrado en el ejercicio de igual comparación.

Es importante señalar que las fuentes de financiamiento reportadas, corresponden con las siguientes:

Fuente de Financiamiento	Recibido Enero-Diciembre 2017 (MDP)	Recibido Enero-Diciembre 2016 (MDP)	Diferencia
Fondos Sectoriales	2.4	6.5	-4.1
Fondos Mixtos	*-9.2	60.3	-69.5
Transferencias CONACyT	0.0	0	0
Otros	23.5	26.9	-3.4
Total:	16.7	93.7	-77.0

En cuanto a la investigación aplicada y de proyectos de transferencia de conocimiento e innovación, el CIMAT en conjunto con las unidades foráneas realizaron 93 productos de vinculación, 2 menos que en el ejercicio de comparación, conformados por: 32 proyectos de desarrollo tecnológico, 12 asesorías y consultorías, y 49 capacitaciones y cursos.

Al respecto, el Centro señala que estos productos de vinculación fueron otorgados a 63 clientes, a través de 76 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, alcanzando con ello, la meta comprometida, de igual forma corresponde mencionar que en el ejercicio de comparación se formalizaron 62 acuerdos, es decir, 81.6% de los resultados alcanzados al cierre de 2017.

Entre los proyectos desarrollados, el Centro identifica como casos de éxito, los siguientes: i) *CONADIC Fumadores* (\$1.0 MDP); ii) *Estimación Aguacate* (\$3.0 MDP); iii) *Publicidad Dirigida* (\$0.6 MDP); y, iv) *Diagnóstico programas sociales* (\$0.8 MDP).

CIMAT ha desarrollado diversas acciones con objeto de participar en las estrategias de integración del Sistema de Centros Públicos de Investigación, a través de los Consorcios del CONACyT, siendo el caso de: 1) *Integración, Desarrollo y Consolidación de las Unidades de Información, Inteligencia e Innovación (INTELINOVA)*; y, 2) *Fortalecimiento de las actividades del Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica de Aguascalientes para el Sector Automotriz (CITTA)*.



Cabe mencionar que el CIMAT está registrado en la "Coordinación 2" encargada de supervisar las áreas de física, matemáticas y ciencias de datos. En este contexto colaboró en los trabajos de desarrollo de la "Plataforma CTI para detección temprana en problemas de salud", así como, en el "Desarrollo de módulo de predicción de vida útil remanente para componentes de un sistema hidráulico". De igual forma, indica su participación en el Programa de Investigación de Largo Aliento (PILA), "Naturaleza del Universo".

Como parte de las tareas de difusión y divulgación, el Grupo Metamorfosis y otros miembros del personal se realizaron 515 actividades para público general, por lo que la meta anual de 178 eventos programados, se vio superada en 189.3%; así también el valor de 1.35 en el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", fue superado en 1.52% al alcanzar un resultado de 3.41.

El CPI publicó 166 trabajos arbitrados, 12 más que en el ejercicio previo, conformadas por: 101 artículos en revistas especializadas; 49 memorias de congresos; 1 libro; y 15 capítulos de libro. Por su parte, el indicador de generación de conocimiento de calidad alcanzó un nivel de 2.47, que representa 124.7% de la meta anual (1.98).

En el marco del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), CIMAT cuenta con el registro de 7 programas: 4 de competencia internacional; 1 en desarrollo (Maestría en Ingeniería de Software); y, 2 de reciente creación (Maestría en Modelación y Optimización de Procesos, y la Maestría en Cómputo Estadístico). Sin embargo, el Indicador de Calidad de los Posgrados es inferior a la meta anual de 0.9, al alcanzar una proporción de 0.71, es decir, 78.9% de lo programado.

A través de su oferta académica, reporta una matrícula escolar de 345 estudiantes, de los cuales, 212 estuvieron vigentes en los programas de posgrado, significando 17 más que los 195 reportados en 2016, integrados por: 74 (34.9%) de doctorado y 138 (65.1%) de maestría.

De igual forma se indica que el número de graduados corresponde a 47 (15 alumnos de doctorado y 32 de maestría); generando un índice de 0.70 alumnos atendidos por investigador, 95.9% a la meta anual de 0.73. En cuanto a la Eficiencia Terminal, CIMAT explica que 46 personas obtuvieron su grado en los tiempos establecidos en el parámetro del PNPC.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La Evolución del Gasto Programable, reporta un presupuesto programado de \$199.3 MDP, de los que se ejercieron \$191.1 MDP, representando un menor gasto de 8.2 MDP (95.9%).

En lo que concierne a los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario, está integrado por 12 indicadores, incluyendo los correspondientes al CAR, mientras que los 2 seleccionados en el PEF 2017, reportan el avance anual siguiente: i) *Realización de*

investigación científica y elaboración de publicaciones, 100.0%; y, ii). Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones, 100.0%.

B.2 Situación Financiera

En documento por separado, en la presente sesión de este Órgano de Gobierno, presentamos nuestro Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

El Centro cuenta con un presupuesto anual modificado de 199.3 MDP; de los cuales, 27.7 MDP Corresponden, a recursos propios y 171.6 MDP a recursos fiscales, habiéndose logrado una captación a nivel devengado de **191.1 MDP** es decir el 95.9%, integrados por \$19.5 MDP de recursos propios (70.3%) y \$171.6 MDP de recursos fiscales, es decir, (100%) de lo programado.

El CIMAT, explica que las variaciones registradas derivan de la situación económica del país, ya que es complicado que se venda este tipo de servicio que la entidad ofrece, motivo por el cual la captación de recursos propios fue menor a la programada

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.

Al cierre de 2017, el gasto de operación programado ascendió a \$199.3 MDP, de los cuales, la Entidad reporta el ejercicio a nivel devengado de \$191.1 MDP (95.9%), en: *i)* Servicios Personales, \$147.8 MDP (100.0%); *ii)* Materiales y Suministros, \$7.0 MDP (81.9%); *iii)* Servicios Generales, \$28.8 MDP (81.1%); y, *iv)* Subsidios y transferencias, \$7.6 MDP (100.0%).

Por su parte, el flujo de recursos de efectivo de las transferencias realizadas vía CONACYT reporta una disponibilidad inicial de \$50.8 MDP; ingresos por venta de inversiones \$16.6 MDP; gasto corriente por operación por \$37.6 MDP; gasto de inversión física \$14.5 MDP, quedando una disponibilidad final de \$15.3 MDP.

En relación con el Decreto que establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, y la modernización de la Administración Pública Federal (APF), el Centro reporta haber realizado algunas actividades para dar cumplimiento a este ordenamiento, como el no crear plazas, no adquirir inmuebles o vehículos, sólo realizó un arrendamiento para albergar las instalaciones de su Unidad en Zacatecas; así también realizó adquisiciones consolidadas con otros centros cercanos, entre otras acciones; sin embargo no especifican el ahorro obtenido con estas acciones.

Recomendamos impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos y promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, así como



cuantificar en términos monetarios el ahorro generado, presentando, por partida presupuestaria su meta de ahorro, e informar periódicamente de su cumplimiento.

Estructura Orgánica.

Se reporta una estructura orgánica conformada por 199 plazas autorizadas, de las que 180 que representa el 90.5% están ocupadas: 13 corresponden a personal de mando; 125 científicos y tecnológicos, 30 administrativos y 12 honorarios; en lo que respecta a las plazas vacantes que ascienden a 19, 1 es de mando y 18 tecnológicos.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.

D.1 Auditoría.

Al cierre del ejercicio, se reporta un inventario final de 6 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, en proceso de atención. En caso de que a la fecha de esta opinión no se hayan atendido los hallazgos señalados.

Solicitamos a la Entidad atender las observaciones e implementar las medidas que resulten necesarias para su debida y oportuna solventación.

D.2 Pasivos Contingentes.

La Entidad reporta 3 litigios laborales en trámite, con un pasivo contingente de \$2.5 MDP. El último trimestre del 2017, se concluyó un litigio laboral por el cual el CIMAT fue condenado a pagar la cantidad de \$526,083.45 pesos (se pagó con recursos propios). Adicional mente tienen en proceso 5 juicios de nulidad.

Solicitamos atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El CIMAT incluyó como parte de sus Programas las acciones para coadyuvar a varios de los enunciados del PND 2013 – 2018, entre los que se encuentran: “México con Educación de Calidad”; “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”.

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Su programación fue alineada al PECiTi 2014 - 2018, entre otros objetivos y estrategias: “2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel”; “2.1 Consolidar la masa crítica de investigadores para generar investigación científica y desarrollo tecnológico de alto nivel”; “3 Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente”; y, “3.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de sistemas estatales y regionales de CTI aprovechando las capacidades existentes.”

E.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Unidad de Enlace informa la recepción y atención de 99 solicitudes de información pública dirigidas al Centro de Investigación, 32 a su Fondo de Investigación y, 34 para el Fideicomiso de Obligaciones Laborales; también se menciona la recepción de 2 recursos de revisión; sin embargo, no se especifica la respuesta emitida por el INAI.

Adicionalmente, se señala que la calificación obtenida en el indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información (ITRC), es de 47.5%; **solicitamos a la Institución determinar las acciones necesarias que le conlleven a cumplir al 100% con este indicador.**

Por su parte, El Centro señala haber actualizado el Índice de Expedientes Reservados y Sistema de Datos Personales, asimismo, continuó atendiendo las obligaciones en materia de archivos, así como de su página institucional de Internet.

E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS (CONTRATOS FIRMADOS)							
	ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del Art.1 de la Ley)	ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES II	MARCA DETERMINADA VII	OTROS II, IV a VII y IX a XX	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
\$ -	\$ 3,326.21	\$ 4,577.81	\$ -	\$ 708.36	\$ -	\$ 1,271.15	\$ 11,419.12	\$ 7,026.40
	11.7%	16.2%			\$ 13,398.63	47.3%		24.8%

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a 28.3 MDP, los que se adjudicaron en su totalidad 100.0%, conforme a lo siguiente: \$4.6 MDP (16.2%) contratados con base en el 42 de la referida Ley; \$7.0 MDP (24.8%) adjudicados mediante licitación pública; y, \$13.4 MDP (47.3%) ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP y de conformidad con el artículo 1 de la citada Ley \$3.3 MDP (11.7%).

Al respecto, y en relación con el presupuesto adjudicado en los supuestos de excepción previstos en el Artículo 41 de la citada Ley (47.3%); se recomienda que **en cada uno de los casos se deberá contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata, está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.**

E.5 Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la APF.

Por lo que hace al procedimiento de entrega-recepción, se reporta la designación del Coordinador Institucional Responsable del Proceso; se remitió a la Secretaría de la Función Pública (SFP) el Cronograma de actividades mismo que fue cargado en el Sistema de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas (SERC); y, se envió a la SFP, la lista de servidores públicos que harán Acta de Entrega-Recepción.

Adicionalmente el Centro señala que no elaborará Libros Blancos, considerando que no resaltará acciones de programas, proyectos, políticas públicas, u otras acciones gubernamentales. **En este sentido, es importante que continúen impulsando las acciones necesarias, a fin de cumplir con las fechas establecidas en tiempo y forma.**

E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

El Centro señala las principales acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración en materia de Acceso a la información, Archivos, Contrataciones públicas, Inversión e infraestructura, Mejora regulatoria, Organización en el uso de los Recursos en la APF, Política de transparencia, Presupuesto basado en resultados, Procesos, Recursos Humanos, Tecnologías de la información; sin embargo, no se especifica si le fue aplicable algún indicador durante el periodo reportado.

Solicitamos impulsar las acciones que propicien la debida atención de las metas comprometidas en dichas Bases, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.

E.7 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Centro, ha señalado en sesiones anteriores contar con el Programa GRP (*Government Resource Planning*) en el que se contiene el sistema contable y presupuestal, entre otros y de manera permanente el proveedor del sistema "Unix Help S.A de C.V." tiene el compromiso de actualizarlo para estar en posibilidades de atender la Ley, normas y acuerdos vigentes; sin embargo, solicitamos incorporar este apartado en los informes de autoevaluación subsecuentes.

E.8 Control Interno Institucional (COCODI).

En el ejercicio se realizó la instalación del COCODI, así como cuatro sesiones ordinarias, en las que actualizó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); el cual, contempla 22 acciones de mejora, mismas que reportan un cumplimiento de 100.0%. Al respecto, el OIC ante el Centro, indica que verificó la evidencia presentada, la cual corresponde a los medios de verificación establecidos y que soportan las acciones realizadas.

Por su parte, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional (PTAR), considera la atención de 4 acciones de control, 3 se presentan como concluidas y una con avance de 50%, por lo que se incluirá en el PTAR 2018 para su

seguimiento y conclusión. Al cierre del año 2017, el PTAR cuenta con un cumplimiento de 87.5%.

El OIC en su informe señala que, en lo general, la Entidad dio seguimiento al cumplimiento de las acciones, y que la evidencia presentada, corresponde al porcentaje de avance presentado de dicha acción de control.

Solicitamos atender los señalamientos emitidos por el OIC, además de fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el citado órgano de Fiscalización, así como atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2018.

E.9 Cadenas Productivas.

El CIMAT reporta 454 proveedores registrados, de los cuales, 393 tienen cuentas por pagar, así como 5,999 documentos registrados por \$124.7 MDP y 30 documentos más por 81,621.4 dólares. De este total, 3,813 son documentos susceptibles de factoraje, por 62.2 MDP y 32.4 miles de dólares; y 1,427 documentos operados por 15.3 MDP.

F. Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Al cierre del periodo, el Centro señala haber alcanzado o superado la media anual en 5 de los 10 indicadores del CAR, como se aprecia a continuación:

Indicador	Meta 2017	Realizado 2017	Avance %
Generación de conocimiento de calidad	1.98	2.47	124.7%
Proyectos externos por investigador	0.64	0.73	114.1%
Calidad de los posgrados	0.9	0.71	78.9%
Generación de Recursos Humanos Especializados	0.73	0.70	95.9%
Proyectos Interinstitucionales	0.53	0.51	96.2%
Transferencia de conocimiento	0.98	0.98	100.0%
Propiedad Industrial solicitada	2	0	0.0%
Actividades de Divulgación	1.35	3.41	252.6%
Índice de sostenibilidad económica	0.13	0.10	76.9%
Índice de sostenibilidad económica para la investigación	0.1	0.11	110.0%

Entre los indicadores que presentan menor avance, resaltan los correspondientes a: *Propiedad Industrial solicitada, 0.0%; Índice de sostenibilidad económica, 76.9%; y, Calidad de los posgrados, 78.9%.*

Es necesario que la entidad identifique los factores que obstaculizaron el avance de indicadores cuya meta no se cumplió, así como, aquellos cuya meta fue rebasada considerablemente; y que estos elementos sean considerados para la elaboración de futuras programaciones

G. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, registra un Activo total de \$1.4 MDP, y Patrimonio también refleja el mismo saldo de \$1.4 MDP. El Estado de Ingresos y Gastos, reporta ingresos por aportaciones \$1.2 MDP, así como rendimientos y ganancia cambiaria, por \$0.3 MDP; en tanto, los gastos ascendieron a \$1.0 MDP, generando un exceso de ingresos sobre Egresos del Periodo por, \$0.5 MDP.

Por su parte, el Flujo de Efectivo presenta una disponibilidad inicial por 0.9 MDP; aportaciones de recursos propios \$1.2 MDP; ganancia cambiaria \$0.3 MDP; en contraparte, el Gasto corriente de operación (servicios generales) es de \$1.0 MDP, generando una disponibilidad final de \$1.4 MDP.

Solicitamos al Centro garantizar que el ejercicio de recursos erogados a través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se apegue a las disposiciones en la materia y a criterios de eficiencia, eficacia y honradez, asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

H. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación presentado, está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las entidades del Sistema CONACYT, y describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el periodo, así como los resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo anual, y de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

I. Conclusiones.

De acuerdo con la información presentada por la Dirección del Centro, apreciamos resultados favorables en 7 de sus indicadores concertados en el marco del Convenio de Administración por Resultados; sin embargo, llama nuestra atención el avance relativo a Propiedad Industrial Solicitada, consideramos procedente evaluar y en su caso, determinar las acciones que permitan al CIMAT incentivar al personal involucrado en la generación, protección y explotación de la propiedad intelectual e industrial, en beneficio de los intereses institucionales.

Así también, el resultado registrado en la Calidad de los Posgrados presenta cumplimiento de 78.9%; pese al esfuerzo institucional, la Maestría en Ingeniería de Software, no obtuvo resultados favorables en la evaluación realizada por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y se ratificó en el nivel, "en desarrollo".

Es importante mencionar el esfuerzo realizado por el Centro, con objeto de actualizar su Manual General de Organización, proceso que, en la 2ª Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del presente ejercicio, reporta avance de 54.0%. Consideramos relevante concluir y contar con la autorización correspondiente, por parte de este Consejo Directivo, previo al cierre de la presente administración; así como, resaltar la obligatoriedad que tiene la normatividad interna para los servidores públicos.

El presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$28.3 MDP, de los que se adjudicaron con base en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 16.2%; mediante licitación pública, 24.8%; ejercidos con base en el artículo 41 de la referida Ley, 47.3%; y, de conformidad con el artículo 1 de la citada Ley, 11.7%. **Recordamos al CIMAT la importancia de que en cada uno de los casos debe contar con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del citado artículo, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que la adquisición realizada, este incluida en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 41 de LAASSP.**

J. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por la Dirección General del CIMAT, y adicional a las observaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, formulamos las recomendaciones siguientes:

- 01/2018** Determinar las estrategias pertinentes que permitan al Centro, sensibilizar y responsabilizar al personal involucrado en la generación, protección y explotación de la propiedad intelectual e industrial, en beneficio de los intereses institucionales.
- 02/2018** Impulsar la pronta actualización del Manual General de Organización, así como su formalización y publicación, previo al cierre de la presente administración; además de resaltar la obligatoriedad que tiene la normatividad interna para los servidores públicos.
- 03/2018** Solicitamos a CIMAT, realizar las acciones necesarias para que la evaluación de Tiempo de Respuesta a las Solicitudes de Información que consigna un cumplimiento de 47.5%, refleje resultados satisfactorios en el presente ejercicio.
- 04/2018** Ejercer el presupuesto conforme a los calendarios autorizados, realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en tiempo y forma, y en su

caso, contar con el dictamen de la SHCP, que requiere el ejercicio del gasto en servicios personales.

- 05/2018 Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.
- 06/2018 En el marco de la Ley de Adquisiciones, solicitamos revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas al artículo 1° de la LAASSP, así como la realizadas con base en el artículo 41 de la LAASSP, se realicen de forma adecuada y cuenten con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del referido precepto legal.
- 07/2018 Se solicita a la entidad aplicar las medidas necesarias para cumplir con la meta establecida en lo relacionado con la captación de recursos propios.
- 07/2018 Girar las instrucciones correspondientes, para recordar a los servidores públicos la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la Declaración de Modificación Patrimonial.
- 08/2018 Con relación al proceso de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, impulsar las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en la materia.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en esta Opinión, he instruya al titular del CIMAT la atención puntual de las mismas.

A t e n t a m e n t e



Lic. José Enrique Girón Zenil
Comisario Público Propietario



Lic. Leticia Cortés Gómez
Comisaria Pública Suplente

